

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

19581 *Resolución de 17 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se declara la jubilación de don Manuel Tamayo Cervigón, registrador de la propiedad de Donostia/San Sebastián n.º 5.*

Accediendo a lo solicitado por don Manuel Tamayo Cervigón, Registrador del Cuerpo de Registradoras y Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, en escrito de 14 de agosto de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 291 de la Ley Hipotecaria, 542 de su reglamento, y artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, según la redacción que le confiere la disposición final sexta de la Ley 21/2021, de 28 de diciembre, y tras haber sido prolongada su permanencia en el servicio activo hasta cumplir la edad máxima de setenta y dos años mediante Resolución de 10 de mayo de 2023 de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 7.1.h) del Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero, ha acordado jubilar, con efectos de 27 de septiembre de 2024, a don Manuel Tamayo Cervigón, Registrador de la Propiedad de Donostia/San Sebastián N.º 5, por tener cumplida la edad de setenta y un años, que tiene categoría personal de primera clase y el número 17 en el Escalafón del Cuerpo.

Madrid, 17 de septiembre de 2024.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, María Ester Pérez Jerez.